REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

130

ASUNCION, 6 de Diciembre de 1910.

Nº 85

Visto el informe del Comandante en Jefe de la IIIª Zona Militar, el certificado del Director del Servicio Sanitario del Ejército y la solicitud adjunta,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º. Dase de baja del Ejército Nacional al Subteniente en comisión Don Raul Pereira Ortíz.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.